



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Oficina Regional Sudamericana - Proyecto Regional RLA/99/901
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional
Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria de la Junta General
(Cartagena de Indias, Colombia, 26 de julio de 2011)

Asunto 3: **Informe sobre el cumplimiento del programa de actividades establecido por la Junta General para el año 2011**

- Actividades de capacitación y seminarios: Curso de auditor líder

(Nota presentada por el Coordinador General)

Resumen

Esta nota de estudio presenta a la Junta General, la propuesta para llevar a cabo el curso de auditor líder bajo la norma ISO 9001:2008 para los especialistas en licencias y medicina aeronáutica de los Estados de la Región, dentro del programa de capacitación y seminarios del año 2011.

1. Antecedentes

1.1 Durante la Décimo Octava Reunión de la Junta General (JG/18) del SRVSOP (Bogotá, Colombia, 16 y 17 de junio de 2008), se aprobó la estrategia de armonización y adopción del Conjunto LAR PEL mediante Conclusión JG 18/02, dentro de la cual se establecía los ensayos de auditoría de certificación para centros de instrucción y de entrenamiento, así como las visitas de estandarización a los Estados para verificar la implantación de la armonización y/o adopción del Conjunto LAR PEL en el otorgamiento de licencias.

1.2 Asimismo, durante la citada reunión a través de la Conclusión JG 18/03 se dispuso incluir en la estrategia mencionada, la certificación de los Centros Médicos Aeronáuticos (CEMAE) de los Estados del Sistema, para el reconocimiento de los certificados médicos aeronáuticos, autorizando al Coordinador General del SRVSOP a incluir dentro de la propuesta de trabajo para el año 2009, la formación de los expertos de licencias y de medicina aeronáutica en el curso de auditor líder organizado anualmente por el Sistema.

1.3 El último curso de auditor líder que llevó a cabo el Sistema fue en mayo 2008 y, en los años posteriores 2009 y 2010 por razones presupuestales no fueron programados estos cursos dentro del plan de actividades anual, con lo cual no pudo concretarse lo autorizado por la Junta General.

2. Análisis

2.1 Desde junio de 2008, fecha en la cual la Junta General aprobó la estrategia de armonización y/o adopción del Conjunto LAR PEL, se han realizado avances significativos en el área de licencias a nivel regional como son:

- a) aprobación de la Segunda edición del Conjunto LARP PEL que comprende los reglamentos de otorgamiento de licencias y certificación médica aeronáutica (LAR 61, LAR 63, LAR 65 y LAR 67);
- b) aprobación de la Primera edición del Conjunto LAR PEL referido a los reglamentos sobre certificación y reglas de operación de los centros de instrucción y de entrenamiento de aeronáutica civil para la formación del personal postulante a una licencia y/o habilitación aeronáutica;
- c) incorporación de las últimas enmiendas del Anexo 1 en los citados reglamentos, lo cual garantiza el cumplimiento de las normas y métodos recomendados por la OACI, así como las incorporación de las mejores prácticas de la región en lo que se refiere a elaboración de normativa; y
- d) desarrollo de documentos de apoyo como el manual de certificación de centros de instrucción y entrenamiento de aeronáutica civil, folleto de orientación para los ensayos de certificación de centros de instrucción y entrenamiento, así como el protocolo para llevar a cabo las visitas de estandarización a los Estados.

2.2 Por otro lado, todas las actividades de ensayos de certificación y visitas de estandarización serán llevadas a cabo por equipos multinacionales de especialistas de licencias y medicina aeronáutica, que requieren adicional a sus calificaciones y experiencia técnica acreditada con que cuentan, tener una formación estandarizada en las mejores prácticas de auditoría que ofrece el curso de auditor líder según la Norma ISO 9001:2008, tal como se aplicó en las especialidades de operaciones y aeronavegabilidad del Sistema.

2.3 Actualmente, solo existen dos especialistas de los que participan en los procesos de los ensayos de certificación de un CEAC 142 – **CAE Entrenamiento de Vuelo Ltda. (Chile, octubre de 2010)** que cuentan con el curso de auditor Líder ISO 9000, y se requiere para este año, calificar a más especialistas para los ensayos de certificación previstos para una CIAC 141 y 147, así como las visitas de estandarización a iniciarse en el año 2012 para los Estados que han culminado los procesos de armonización y adopción del Conjunto LAR PEL.

2.4 En este contexto, **CAE Inc.** ha comunicado la aprobación de una participación financiera de apoyo al Sistema Regional de US\$ 25,000, para el período abril 2011 – abril 2012, destinada a las actividades de armonización de los LAR, que permitan generar valiosos mecanismos que faciliten el mutuo reconocimiento de los procesos de certificación de centros de instrucción y programas de entrenamiento en general para el otorgamiento de licencias y habilitaciones.

3. **Acción sugerida**

3.1 El ofrecimiento de CAE Inc. constituye una gran oportunidad para consolidar las actividades previstas en el marco del conjunto LAR PEL (LAR 61, 63, 65, 67 y LAR 141, 142, y 147), orientadas a corto plazo al reconocimiento de licencias de personal aeronáutico y de certificación de centros de instrucción y entrenamiento de aeronáutica civil, lo cual redundará en una ventaja competitiva para los 11 Estados que conforman el Sistema Regional.

3.2 Por lo expuesto, se invita a la Junta General a autorizar al Coordinador General del SRVSOP para:

- a) Financiar con el aporte económico efectuado por CAE Inc., el desarrollo del curso de auditor líder bajo la Norma ISO 9001:2008, exclusivamente para los especialistas de licencias y de medicina aeronáutica; y
- b) realizar la convocatoria al curso de auditor líder en el segundo semestre de 2011.